



## **PRÁCTICAS EXTERNAS (GRADO Y MÁSTER)**

---

Protocolo del sistema de coordinación, evaluación y seguimiento de prácticas externas

(PC-010 Prácticas)

**NOVIEMBRE 2017**

## ÍNDICE

---

ÍNDICE.....	2
FIGURAS IMPLICADAS .....	3
DURACIÓN Y HORARIO DE LAS PRÁCTICAS.....	3
REALIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS DE LAS PRÁCTICAS.....	4
EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS .....	4
COMPROMISOS, SEGUIMIENTO Y REGISTRO .....	5
TIPOLOGÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS Y FUNCIONES A DESARROLLAR POR TUTOR DE LA UCJC .....	6
ANEXOS .....	9

## FIGURAS IMPLICADAS

---

Para que la realización de las Prácticas resulte eficaz y puedan alcanzarse los objetivos previstos, son varias las personas implicadas en el desarrollo de las mismas:

FIGURAS IMPLICADAS	FUNCIONES
<b>DIRECTOR DE LA TITULACIÓN /COORDINADOR</b>	Coordina las gestiones necesarias con las entidades colaboradoras y asigna entidad a los alumnos. Recibe el horario de prácticas de cada alumno. Comunica a los tutores cualquier incidencia en el horario de prácticas de los alumnos.
<b>TUTOR ACADÉMICO</b>	Tiene a su cargo un grupo de alumnos en prácticas y debe supervisar, periódicamente, su trabajo. Les ayuda en cuestiones técnicas y está a su disposición para resolver todo tipo de consultas.
<b>TUTOR DE LA ENTIDAD DE PRÁCTICAS</b>	Es un profesional cualificado de la entidad colaboradora que sigue directamente tanto las actividades como la actitud del alumno en el centro de trabajo. Debe orientar y ayudar en todo momento al alumno en prácticas.
<b>ALUMNO EN PRÁCTICAS</b>	Es el verdadero protagonista de las Prácticas. Debe adquirir experiencia de todos los profesionales con los que tenga contacto y proceder con escrupulosa profesionalidad.

## DURACIÓN Y HORARIO DE LAS PRÁCTICAS

---

En todo el proceso los alumnos están asesorados por personas clave: el Tutor Académico, el Tutor de la entidad o centro de prácticas y el Director de la Titulación o Coordinador de Prácticas asignado en su caso.

Según la carga lectiva de las prácticas y el horario de la entidad colaboradora, el tutor del centro de prácticas, de acuerdo con el alumno, fija el horario y las horas de permanencia semanales en el centro.

El Director de la Titulación o Coordinador de Prácticas asignado en su caso debe conocer, desde el primer momento, las condiciones de permanencia del alumno en la entidad o centro asignado. El alumno no podrá variar el horario o calendario de prácticas asignado.

## REALIZACIÓN DE LAS TUTORÍAS DE LAS PRÁCTICAS

---

La tutoría es uno de los ejes fundamentales de las Prácticas. La lleva a cabo el Tutor académico y se realiza a dos niveles: grupal e individual.

La **tutoría individual**, con cada alumno en particular, tiene como finalidad resolver situaciones puntuales y concretas. La solicita el alumno al tutor dentro del horario que éste señale para la realización de las mismas.

La **tutoría grupal**, con todos los alumnos al mismo tiempo, se realiza al menos un momento a lo largo del curso académico en función de la tipología de las prácticas (ver apartado Tipología de Práctica). Es fundamental tener una comunicación frecuente y fluida con el tutor a lo largo de todo el período de prácticas.

## EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

---

### Valoración personal de las prácticas

El alumno debe autoevaluar los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos durante la realización de las Prácticas. Para ello, deberá incluir una valoración objetiva de su periodo de prácticas, que quedará reflejada en la Memoria de Prácticas.

Asimismo, debe evaluar de manera crítica el desarrollo de las prácticas y el seguimiento o tutorización realizado tanto por parte de la universidad como por la entidad colaboradora. Podrá ir dirigida a aspectos relacionados con los recursos, la utilidad del sistema de tutorías, las orientaciones recibidas por parte de las figuras implicadas en las prácticas, etc.

### Evaluación global

La calificación final de las prácticas la realizará el tutor académico teniendo en cuenta dos elementos fundamentales: la nota obtenida en la memoria de prácticas y la valoración realizada por el tutor de la empresa o centro de trabajo.

Si alguno de estos dos elementos se hubiera valorado con una calificación inferior a 5, la evaluación global de las Prácticas no podrá tener una calificación mayor que 4,99. Es decir, para aprobar las Prácticas necesariamente habrán de estar aprobadas la Memoria de Prácticas y la evaluación del tutor del centro de prácticas.

Para la calificación final de la asignatura se considerará la evaluación: mentor en un 65% y un 35% la memoria de prácticas.

## COMPROMISOS, SEGUIMIENTO Y REGISTRO

---

En las PEC (Prácticas Externas Curriculares) se realizan, por norma general, tres actividades formativas: estancia en la entidad colaboradora, memoria o informe de prácticas y tutoría.

El **tutor** (profesor de la UCJC) tiene a su cargo un grupo de alumnos en prácticas y debe en cada nivel responder a una serie de compromisos, registros y seguimientos de acuerdo a las tablas descritas en el apartado “Tipología de prácticas externas y funciones a desarrollar por parte del tutor de la UCJC” del presente protocolo. Debe tenerse en cuenta que dichas tablas aplican a programas de grado. Para las prácticas de los másteres se aplicará el **Nivel 1**.

Sobre los elementos clave a considerar, cabe destacar los registros y las visitas a los centros/empresas:

- Las visitas suponen el desplazamiento físico del tutor a la entidad. El alumno/a está realizando las prácticas externas fuera de los límites físicos del centro universitario, por lo que, en última estancia, compete al centro universitario validar y refrendar la formación recibida. **Los objetivos de cada visita se especifican en los manuales de desarrollo de las prácticas (guía del alumno)** relacionando los mismos con las competencias que el estudiante debe demostrar en el centro/empresa.
- Los registros se realizan en función del número de sesiones que se especifica por nivel. Sirven de referencia para realizar el seguimiento de los alumnos. Quedará registro de las mismas en la plataforma de gestión de prácticas de la UCJC PRANET.

## TIPOLOGÍA DE PRÁCTICAS EXTERNAS Y FUNCIONES A DESARROLLAR POR TUTOR DE LA UCJC

---

Independientemente del número de alumnos asignados a cada tutor tomando como referencia grupos de 15, 30 ó 45 alumnos y de acuerdo a las directrices de Vicerrectorado Académico, se indican a continuación, las actividades que debería llevar a cabo el **tutor académico**, en función del nivel identificado por la dirección del título en la asignatura de Prácticas Externas.

Prácticas Externas. Funciones del tutor UCJC: TUTORÍAS GRUPALES para estudios de Grado  
(Para Másteres se aplicará Nivel 1)

NIVEL 1		NIVEL 2		NIVELES 3 Y 4	
Créditos Asignatura	Tutorías Grupales	Créditos Asignatura	Tutorías Grupales	Créditos Asignatura	Tutorías Grupales
6 ECTS	1	6 ECTS	1	6 ECTS	2
7 ECTS	1	7 ECTS	1	7 ECTS	2
8 ECTS	1	8 ECTS	1	8 ECTS	2
11 ECTS	1	11 ECTS	1	11 ECTS	2
12 ECTS	1	12 ECTS	2	12 ECTS	3
15 ECTS	1	15 ECTS	2	15 ECTS	3
18 ECTS	1	18 ECTS	2	18 ECTS	3
30 ECTS	1	30 ECTS	2	30 ECTS	3

Prácticas Externas. Funciones del tutor UCJC: TUTORÍAS INDIVIDUALES para estudios de Grado  
(Para Másteres se aplicará Nivel 1.)

NIVEL 1		NIVEL 2		NIVELES 3 Y 4	
Créditos Asignatura	Tutorías Individuales	Créditos Asignatura	Tutorías Individuales	Créditos Asignatura	Tutorías Individuales
6 ECTS	1 (no presencial)	6 ECTS	1	6 ECTS	2
7 ECTS	1 (no presencial)	7 ECTS	1	7 ECTS	2
8 ECTS	1 (no presencial)	8 ECTS	1	8 ECTS	2
11 ECTS	1 (no presencial)	11 ECTS	1	11 ECTS	2
12 ECTS	2 (no presenciales)	12 ECTS	2	12 ECTS	3
15 ECTS	2 (no presenciales)	15 ECTS	2	15 ECTS	3
18 ECTS	3 (no presenciales)	18 ECTS	3	18 ECTS	4
30 ECTS	3 (no presenciales)	30 ECTS	3	30 ECTS	4

*El cálculo estimado se corresponde con la dedicación por cada alumno*

Prácticas Externas. Funciones del tutor UCJC: VISITAS A CENTRO para estudios de Grado (Para Másteres se aplicará Nivel 1.)

NIVEL 1		NIVEL 2		NIVELES 3 Y 4	
Créditos Asignatura	Visitas a centro	Créditos Asignatura	Visitas a centro	Créditos Asignatura	Visitas a centro
6 ECTS	No requiere	6 ECTS	1	6 ECTS	2
7 ECTS	No requiere	7 ECTS	1	7 ECTS	2
8 ECTS	No requiere	8 ECTS	1	8 ECTS	2
11 ECTS	No requiere	11 ECTS	1	11 ECTS	2
12 ECTS	No requiere	12 ECTS	1	12 ECTS	2
15 ECTS	No requiere	15 ECTS	1	15 ECTS	2
18 ECTS	No requiere	18 ECTS	2	18 ECTS	3
30 ECTS	No requiere	30 ECTS	2	30 ECTS	3

*El cálculo estimado se corresponde con la dedicación por cada alumno*

Prácticas Externas. Funciones del tutor UCJC: BORRADORES para estudios de Grado (Para Másteres se aplicará Nivel 1.)

NIVEL 1		NIVEL 2		NIVELES 3 Y 4	
Créditos Asignatura	Borradores	Créditos Asignatura	Borradores	Créditos Asignatura	Borradores
6 ECTS	1	6 ECTS	2	6 ECTS	3
7 ECTS	1	7 ECTS	2	7 ECTS	3
8 ECTS	1	8 ECTS	2	8 ECTS	3
11 ECTS	1	11 ECTS	2	11 ECTS	3
12 ECTS	1	12 ECTS	2	12 ECTS	3
15 ECTS	1	15 ECTS	2	15 ECTS	3
18 ECTS	1	18 ECTS	2	18 ECTS	3
	1	30 ECTS	2	30 ECTS	3

*El cálculo estimado se corresponde con la dedicación por cada alumno*

A efectos de lo anterior, se procede a describir, brevemente, cada una de las actuaciones a realizar:

- **Tutorías grupales.** En todos los niveles se deberá llevar a cabo, al menos, una tutoría grupal antes de la asistencia al centro de prácticas.

Esa primera tutoría servirá como primer contacto con los alumnos. Aspectos a considerar:

- Procedimiento a seguir de la asignatura: fases del trabajo de prácticas y actividades a desarrollar en cada fase.
- Presentación de los criterios de elaboración y evaluación de la memoria de prácticas
- Calendario de actividades y entregas

- **Tutorías Individuales:** Este tipo de tutorías tiene como finalidad:

- Resolver consultas puntuales y concretas
- Supervisar y realizar seguimiento de la planificación de actividades
- Realizar seguimiento de la elaboración de la Memoria de prácticas

A fin de lograr el objetivo anteriormente descrito, las tutorías individualizadas podrán realizarse (en función del nivel de prácticas que corresponda):

- Presencialmente
- Mediante contacto telefónico
- A través del uso de herramientas asíncronas

- **Visita:** En esta acción, el tutor se desplazará al centro de prácticas, donde actuará como embajador de la Universidad Camilo José Cela. El objetivo de esta actividad es transmitir la imagen y profesionalidad de la Universidad, donde se muestre interés y dedicación del tutor.
- **Borrador:** En cada revisión (borrador de memoria/informe de las prácticas externas), el tutor académico comprobará que la memoria de prácticas se ajusta a la normativa establecida, que sigue la estructura solicitada (guía de apoyo de la Facultad/título) y hará los comentarios oportunos a fin de facilitar la elaboración del documento.

Respecto a las Competencias Profesionales, el tutor de la UCJC debe velar en sus visitas y seguimientos por la transmisión de las competencias técnicas (saber), esto es, dominio como experto de los contenidos y las tareas vinculadas a la actividad laboral desarrollada.

Además, deberán formar a los alumnos en:

- Competencias metodológicas (Saber hacer): Aplicar los conocimientos a situaciones



laborales concretas utilizando los procedimientos adecuados; solucionar problemas de forma autónoma y transferir las experiencias adquiridas a situaciones novedosas, uso de materiales, organización del tiempo, gestión y control de actividades, estrategias de atención y motivación, capacidad de adaptación, etc.

- Competencias participativas (Saber estar): Actitud y predisposición al entendimiento, a la comunicación y cooperación con los otros, demostrando un comportamiento orientado al grupo: participación en las actividades (clases, seminarios, tutorías), integración en el equipo de trabajo.
- Competencias personales (Saber ser): actuar de acuerdo con las propias convicciones, asumir responsabilidades, tomar decisiones, iniciativa, creatividad, etc.

## **ANEXOS**

---

### **Tabla Resumen Niveles Prácticas Externas Curriculares en Estudios de Grado**

**RESUMEN DE REVISIONES**

Edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión / Modificaciones
01	Septiembre 2016	Edición inicial
02	Marzo 2017	Se unifica un protocolo para Grado y Máster.
03	Noviembre 2017	Se establece un nivel 1(mínimo) para los estudios de Máster.

	Cargo	Fecha
Elaboración	Revisión	Vicerrectorado Académico
Revisión	Vicerrectorado Académico	Noviembre 2017
Aprobación	Vicerrectorado Académico	Noviembre 2017
Personal implicado/ distribución	Facultades y Escuela de la UCJC	